



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **008** 2013-GR.APURÍMAC/GRDE

Abancay, 12 JUN. 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial N° **003-2013-GR-APURIMAC/GRDE**, de fecha 05 de Marzo del año 2012, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre Rectificación de Datos de Estado Civil, solicitado por doña Vicenta Martínez Mosqueira, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2011-GR-APURIMAC/CR, se incorpora la función prevista en el literal "n" del Artículo 51° de la Ley N° 27867, que dispone a través de COFOPRI la transferencia de competencias y funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, además de lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, que establece, el Procedimiento Especial de Titulación de Predios Rurales.

Que, se dispuso la Rectificación en el Estado Civil de doña **VICENTA MARTINEZ MOSQUEIRA**, de "CASADA" al de "SOLTERA", en el predio referido de la Unidad Catastral N° 00767, ordenándose la rectificación de la misma en la base de datos de la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.

Que, se dispuso derivar la Resolución Gerencial N° 003-2013-GR-APURIMAC/GRDE a la Oficina de los Registros Públicos de esta ciudad, para la inscripción respectiva.

Que, se dispuso la publicación legal de la Resolución Gerencial N° 003-2013-GR-APURIMAC/GRDE en la página web del Gobierno Regional de Apurímac por el término de 15 días hábiles y, al no registrar interposición de Recurso alguno, en mérito a los Artículos 192° y 207° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **CONSENTIDA Y CONFIRMADA**, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional N° 003-2013-GR-APURIMAC/GRDE, de fecha 05 de Marzo del año 2013, emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre Rectificación de Datos de Estado Civil, solicitado por doña Vicenta Martínez Mosqueira; en consecuencia se dé cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Zenón Warthon Campana
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO